



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/91951

27/07/2022

228084

**AUTOR/A:** ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

### RESPUESTA:

España e Indonesia disfrutan de una relación bilateral históricamente buena y anclada en valores compartidos, como el compromiso con la democracia, el derecho internacional, los derechos humanos y el empoderamiento de la mujer, el comercio inclusivo y la cooperación multilateral para hacer frente a los retos de la paz y la seguridad mundiales, así como el apoyo mutuo continuo en las organizaciones internacionales.

En términos generales, las relaciones económicas y comerciales bilaterales son buenas, con un alto nivel potencial de mejora. En los últimos 10 años, la cifra global de comercio de bienes entre Indonesia y España ha venido creciendo, especialmente las exportaciones españolas, que se han duplicado en la última década.

Durante el encuentro bilateral entre el Sr. Ministro Albares y la Sra. Ministra Retno Marsudi, mantenido en los márgenes de la Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del G-20 celebrada en Bali durante los días 7 y 8 de julio, se firmó un Memorando de Entendimiento sobre cooperación y diálogo político.

El memorando persigue desarrollar, mejorar e intensificar las relaciones bilaterales y perfeccionar los mecanismos de cooperación mediante el intercambio de puntos de vista relacionados con la cooperación política, económica, comercial, científica y cultural, así como otros asuntos de interés mutuo; cuestiones regionales relacionadas con la ASEAN, la Unión Europea, ASEM, la cooperación económica regional y las cuestiones de seguridad regionales, incluida la lucha contra el terrorismo; así como otras cuestiones internacionales.

Ello deberá conducir a un aumento de visitas recíprocas de alto nivel, así como la celebración de encuentros bilaterales al margen de otros eventos multilaterales.

Madrid, 07 de octubre de 2022